



Madrid 2 de Noviembre 2019

A LAS RELIGIOSAS/OS, ADMINISTRADORES/AS

Queridos mutualistas

Un saludo muy cordial.

Como en anteriores años, me pongo en contacto con vosotros para recordaros algunas normas de obligado cumplimiento y comunicaros las Primas para el año 2020.

Os recordamos que:

1.- Para tramitar las altas, es necesario adjuntar fotocopia del documento de identidad (DNI, NIE o Pasaporte)

2.- Se pueden hacer: Cambios de Colectivo, Altas, Bajas, desde la página Web.

3.- Se ha conseguido que las Entidades médicas no nos hayan subido sus Primas más del 3%, lo que nos permite, junto con los gastos de la administración, ajustar la Prima, para el año 2020 en las siguientes cantidades:

<b>Colectivo General.....</b>	<b>87,25 por persona y mes</b>
<b>Suplemento Docente.....</b>	<b>87,25 por persona y mes</b>
<b>Suplemento Sanitas.....</b>	<b>46,99 por persona y mes</b>
<b>Colectivo Misionero.....</b>	<b>33,26 por persona y mes</b>
<b>Altas Col. General.....</b>	<b>20,00 por asegurado</b>
<b>Altas Col. Misionero.....</b>	<b>6,00 por asegurado</b>

4.- Las entidades Médicas, para los cambios de Entidad Médica nos ponen esta condición

No se puede cambiar de Entidad si se está afectado por un proceso patológico

El tiempo para este cambio es el que va desde el 20 diciembre de 2019 al **20 de enero del 2020**, y tendrá sus efectos el 1 de Febrero del 2020

5.-La DGS (Dirección General de Seguros) y las Administraciones a las que estamos sometidos están haciendo cambios muy rápidos, por ejemplo: inspección sobre el sistema de buen gobierno, (LOSSEAR Y RDOSSEAR) lo que significa la ampliación de funciones y su implementación de personal externo, y la misma titularidad de la entidad SERAS. A todos los requerimientos se van dando respuestas por nuestra parte.

6.- . En las oficinas de SERAS, tenéis un buen equipo que os puede atender, tanto si lo hacéis personalmente como por los distintos medios de comunicación posibles. Yo también estoy todas las mañanas de lunes a viernes para atender vuestras consultas.

Fraternalmente,

Luis Ortiz Serrano, O.Carm.  
Director General



ANEXO I

(\*) XX representa los dos primeros dígitos del Código Postal. ejemplo: 0228 Es Asisa en Madrid

<b>CODIGO (*)</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROVINCIAS DONDE PRESTA ASISTENCIA (01-01-2020)</b>
01XX	Sanitas	En todas menos Cantabria, Navarra
02XX	Asisa	En todas menos Asturias, Cantabria, Navarra
03XX	La Fuencisla	En todas menos Álava, Barcelona(capital), Cantabria, Ciudad Real, Vizcaya
04XX	La Unión Madrileña	Solo en Coruña, Pontevedra
3033	Igualatorio de Asturias	Solo en Asturias
31XX	Salus Asist. Sanitaria	Solo en Palencia y Asturias
40XX	IQUIMESA	Solo en Alava
42XX	MM ARESA salud Grupo MUTUA MADRILEÑA	En todas las provincias.
4313	SCMQ de Ciudad Real (Adeslas)	Solo Ciudad Real
4531	Igualatorio de Navarra	Solo en Navarra
4739	Igualatorio Cantabria	Solo en Cantabria
48XX	Igualatorio de Vizcaya	Solo en Vizcaya y Guipúzcoa
6252	Asisa en Melilla	Solo Melilla
6351	Asisa en Ceuta	Solo Ceuta
9928	Asisa colectivo MISIONERO	En todas las provincias